



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de marzo de 2001

Exptes. Nros. 8073/01- 8057/01 y 8129/96

RES. D.Cs. Ex. N° 066/01

VISTO:

Las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia, en las cuales diversos alumnos solicitan ser beneficiarios de los términos previstos en la Res. C.D. N° 332/00 (Alumnos de Planes de Extinción);

CONSIDERANDO :

Las opiniones vertidas por las respectivas Comisiones de Carreras, que se ajustan en un todo a lo normado en el Art. 3° del Anexo I, de la Res. antes mencionada;

Que corresponde a este Decanato proceder en consecuencia (Art. 4° - Anexo I - Res. N° 332/00), ad-referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de Alumnos de Plan de Extinción, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y autorizar el cursado de las asignaturas que en cada caso se indica a:

"PROBABILIDADES Y ESTADISTICA"

A: ROMERO, Juan Manuel - D.N.I. N° 14.573.118
MAMANI, María Alejandra - D.N.I. N° 22.253.021
FALCONI PUGA, Angel Fidel - D.N.I. N° 22.253.775

"ANALISIS MATEMATICO II - CALCULO NUMÉRICO"

A: LOPEZ, Daniel Alfredo - D.N.I. N° 20.356.784

ARTICULO 2°: Autorizar dentro del contexto previsto en la Res. C.D. N° 100/99 (Plan de Substitución), al alumno Juan Manuel ROMERO - L.U. N° 204.116, el cursado de la asignatura "DIDACTICA DE LA MATEMATICA", la cual será reconocida como promovida una vez aprobada el trabajo personal sobre un tema específico en la Enseñanza de la Matemática.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// -2-

SALTA, 28 de Marzo de 2011
Expediente N° 8021001

RES. D.Cs. Ex. N° 066/01

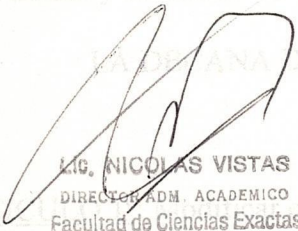
VISTO:

ARTICULO 3°: Rechazar las solicitudes interpuesta para los alumnos que seguidamente se menciona:

- 1) Leonardo Manuel TITO - L.U. N° 41.979
- 2) Edgardo Alfredo SUAREZ - L.U. N° 41.512
- 3) Claudio Dante BAYON - L.U. N° 201.587
- 4) Daniel Alejandro HUMACATA - L.U. N° 201.905

ARTICULO 4°: Hágase saber por cartelera y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

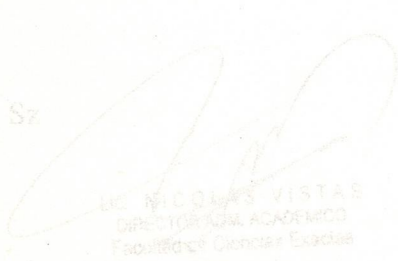
NV
mxs


LIC. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ADM. ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, al Departamento de Fisica y a las autoridades de la Escuela Técnica N° 5.100 "República de la India". Cumplido, ARCHIVÉSE.


LIC. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ADM. ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas